

CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. AÑO 2023-2024

*Informe elaborado por la Sección de Sanidad Ambiental del
Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
Dirección General de Salud Pública
Junio 2025*

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ZONAS DE ABASTECIMIENTO	4
3. TIPOS DE CONTROL Y ANÁLISIS	8
4. CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO	12
5. INCUMPLIMIENTOS EN LA CALIDAD DEL AGUA.....	16
5.1. Incumplimiento de parámetros microbiológicos	21
5.2. Incumplimiento de parámetros químicos	22
5.2.1. Incumplimientos por Nitratos	23
5.3. Incumplimiento de parámetros indicadores	24
6. EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO	26
7. CONCLUSIONES	27

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, que establece que la autoridad sanitaria de las comunidades autónomas, y de las ciudades de Ceuta y Melilla, elaborarán, al menos, cada cinco años, un informe sobre la calidad del agua de consumo. El informe anterior fue del año 2022.

Este informe de los años 2023 y 2024 se basa en el Sistema de información nacional de agua de consumo (SINAC).

2. ZONAS DE ABASTECIMIENTO

La zona de abastecimiento es el área geográficamente definida y censada por la autoridad sanitaria, no superior al ámbito provincial, en la que el agua de consumo provenga de una o varias captaciones y **cuya calidad de las aguas distribuidas pueda considerarse homogénea en la mayor parte del año** e incluye todo el conjunto de instalaciones desde la toma de captación, conducción, tratamiento de potabilización, almacenamiento, transporte y distribución del agua de consumo hasta las acometidas o punto de entrega a los usuarios.

El RD 3/2023 clasifica las zonas de abastecimiento en función del volumen de agua suministrada por día como promedio:

- **Zona 0:** $\leq 10 \text{ m}^3/\text{día}$ y no tiene una actividad pública o comercial
- **Zona tipo 1:** $\leq 10 \text{ m}^3/\text{día}$ y tiene una actividad pública o comercial
- **Zona tipo 2:** $10 \text{ m}^3/\text{día} < \text{volumen} \leq 100 \text{ m}^3/\text{día}$
- **Zona tipo 3:** $100 \text{ m}^3/\text{día} < \text{volumen} \leq 1000 \text{ m}^3/\text{día}$
- **Zona tipo 4:** $1000 \text{ m}^3/\text{día} < \text{volumen} \leq$ y hasta $10.000 \text{ m}^3/\text{día}$
- **Zona tipo 5:** $10.000 \text{ m}^3/\text{día} < \text{volumen} \leq 100.000 \text{ m}^3/\text{día}$
- **Zona tipo 6:** $> 100.000 \text{ m}^3/\text{día}$

El uso de la aplicación del SINAC es obligatorio para toda entidad pública o privada o persona jurídica que gestione zonas

de abastecimiento tipo 6, tipo 5, tipo 4, tipo 3, tipo 2 y tipo 1, o sus infraestructuras o que controle la calidad del agua de consumo. En el caso de zona de abastecimiento tipo 0, podrán usar el SINAC de forma voluntaria salvo que la autoridad sanitaria lo considere obligatorio.

Por otra parte, estas zonas de abastecimiento pueden ser de distintos tipos en función de sus características: **urbanización, zona con autoabastecimiento, zona no urbana, zona rural, zona turística y zona urbana**. En los casos de zona con autoabastecimiento y zona no urbana existen subtipos.

El consumo de agua de las zonas de abastecimiento está vinculado al censo de la población, aunque no es el único factor del que depende. Otros factores serían, el tipo de zona (rural, turística, urbana...), la cabaña animal, si hay riego de huertos o jardines con agua de consumo.

Las zonas de abastecimiento con redes de distribución municipal pueden suministrar agua a un sólo municipio o localidad de un municipio, o a varios municipios o localidades. También hay otras zonas de abastecimiento no conectadas a redes de distribución municipales y que cuentan con sus propias infraestructuras.

En la **tabla 1** se muestran las zonas de abastecimiento dadas de alta en SINAC en el año 2023 y en el año 2024 en Aragón por provincia, en núcleos de población y otras.

TIPO DE ZONA DE ABASTECIMIENTO		HUESCA	ZARAGOZA	TERUEL	ARAGON
2023	Núcleos de población *	269	267	214	750
	Otras **	8	12	2	22
Total de zonas de abastecimiento 2023		276	279	216	772
2024	Núcleos de población *	270	267	214	751
	Otras **	8	11	2	21
Total de zonas de abastecimiento 2024		278	278	216	772

Tabla 1.

* **“Núcleos de población”**: aquellas zonas que suministran agua a municipios, localidades, urbanizaciones y centros penitenciarios. Corresponden a los siguientes tipos de zona en SINAC: urbanización, con autoabastecimiento (subtipo centro penitenciario), zona rural, zona turística y zona urbana.

** **“Otras”**: aquellas zonas que suministran agua a centros deportivos, residencias, hoteles, polígonos industriales, industria alimentaria etc. Corresponden en SINAC a los tipos zona con autoabastecimiento (todos subtipos menos los centros penitenciarios) y zona no urbana (todos los subtipos).

En la **tabla 2** se muestra la población abastecida por las zonas de abastecimiento dadas de alta en SINAC del tipo núcleos de población:

	Zonas de abastecimiento (núcleos de población)			
	2023		2024	
	Número de zonas	Población abastecida*	Número de zonas	Población abastecida*
HUESCA	269	237.595	270	237.595
ZARAGOZA	267	123.245	267	1.098.908
TERUEL	214	1.098.908	214	123.245
ARAGON	750	1.459.748	751	1.459.718

Tabla 2.

* La población abastecida según SINAC no coincide con la población censada en la Comunidad Autónoma de Aragón. Esto se debe a que existen zonas de abastecimiento que no están dadas de alta en SINAC, y a que existen zonas dadas de alta en la que la población censada que figura en SINAC no se corresponde con la realidad.

En el año 2023 el 97,2% de las zonas de abastecimiento dadas de alta en SINAC en Aragón corresponden al tipo de zona que distribuye agua a localidades, urbanizaciones o centros penitenciarios, lo que hemos llamado a núcleos de población, mientras sólo un 2,8% corresponde a otras zonas de abastecimiento. En el **gráfico 1** vemos también su proporción en cada provincia:

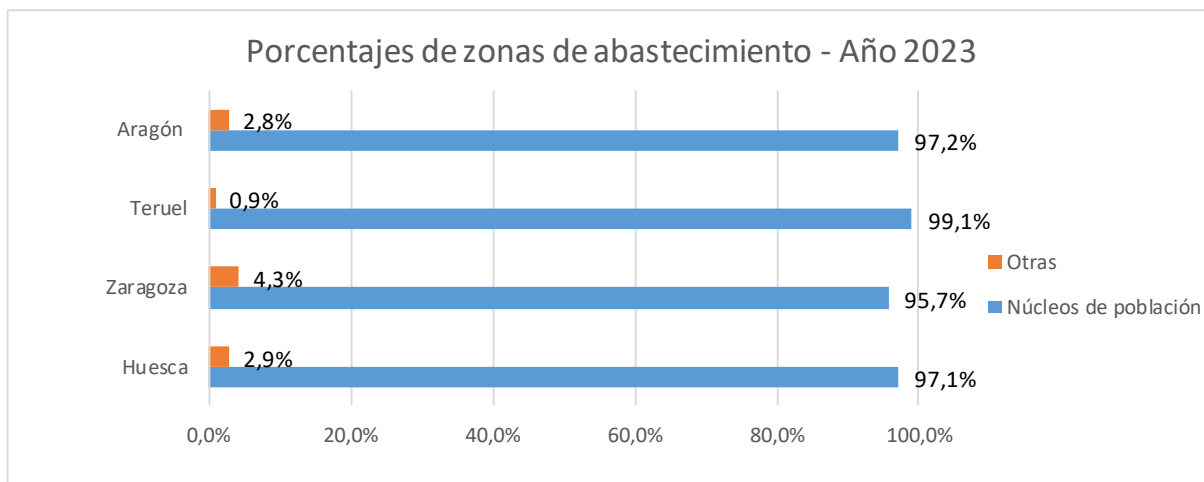


Gráfico 1.

En el año 2024 el 97,3% de las zonas de abastecimiento dadas de alta en SINAC en Aragón corresponden a núcleos de población, mientras que sólo un 2,7% a otras zonas de abastecimiento. En el **gráfico 2** vemos también su proporción en cada provincia:

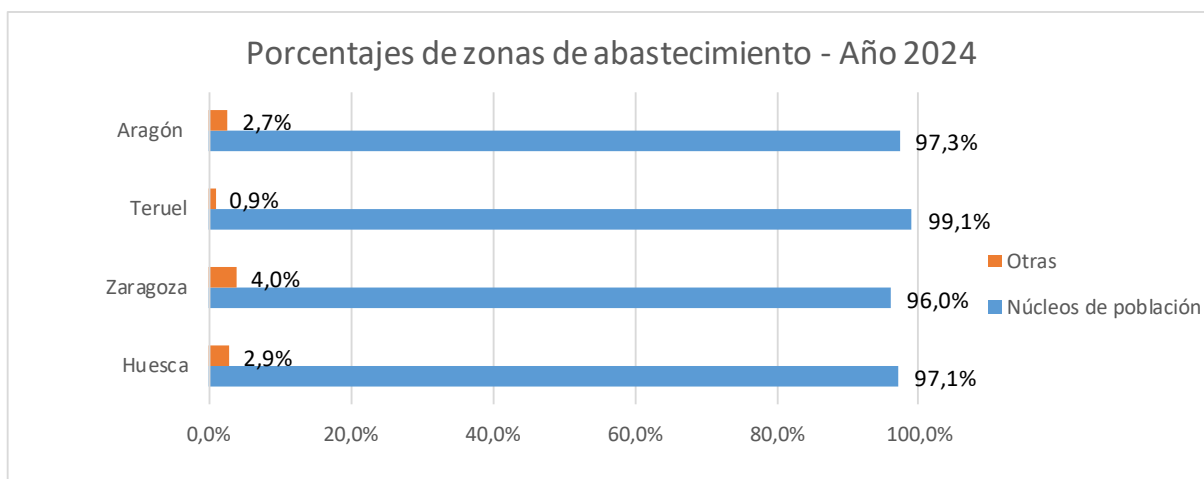


Gráfico 2.

Los **gráficos 3 y 4** muestran la proporción de los distintos tipos de zonas de abastecimiento en los años 2023 y 2024 respectivamente según la clasificación establecida en el RD 3/2023:

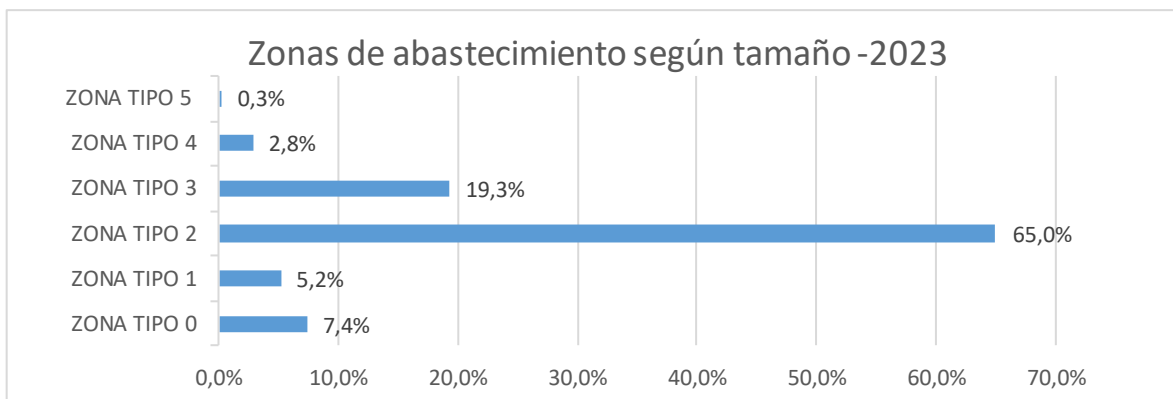


Gráfico 3.

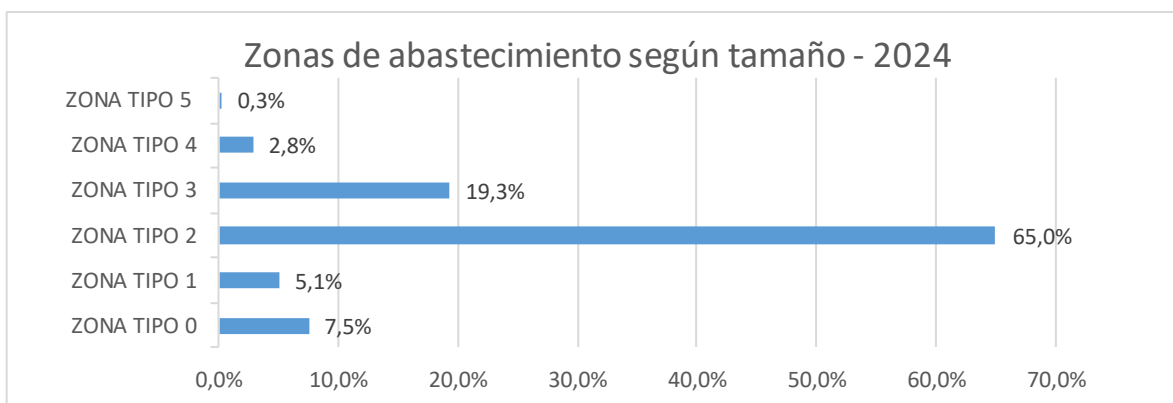


Gráfico 4.

Como podemos observar, el mayor porcentaje en Aragón corresponde a Zona tipo 2, que tienen un consumo diario entre 10 m³ y 100 m³ de agua. En Aragón no se encuentran zonas de abastecimiento tipo 6.

3. TIPOS DE CONTROL Y ANÁLISIS

Los distintos **tipos de control y análisis** que SINAC permite registrar son los siguientes:

- **Autocontrol:** es realizado por el operador responsable de la zona de abastecimiento, pública o privada, o parte de esta. Los análisis correspondientes a este control son:
 - Control de rutina
 - Análisis completo
 - Control de radioactividad.
 - Control operacional
 - Caracterización del agua.
 - Otros: En este grupo se incluyen muestreos realizados a requerimiento de la autoridad sanitaria, análisis de control, control operacional en línea y análisis de la lista de observación.
- **Vigilancia municipal (antiguo control en grifo):** realizado por la administración local, en el grifo del usuario y permiten vigilar que la calidad del agua de consumo no se ve disminuida o alterada desde la acometida de un edificio (público o privado) hasta que sale por el grifo del consumidor. Los análisis correspondientes a este tipo de control son los de vigilancia municipal (antiguo control en grifo).
- **Vigilancia sanitaria:** realizado por la autoridad sanitaria en sus funciones de vigilancia de la calidad del agua de consumo. Los análisis correspondientes a este tipo de control son los de vigilancia sanitaria.
- **Otros:** incluye control de agua bruta (agua que aún no ha sido sometida a tratamiento de potabilización), análisis de seguimiento de un incumplimiento o alerta...

Los análisis correspondientes al control de agua bruta son:

- Control operacional
- Control radioactividad
- Agua en depósito en agua bruta
- Agua en toma de captación

En las **tablas 3 y 4**, se recogen el número boletines analíticos registrados en SINAC por tipo de control y provincia durante los años 2023 y 2024:

2023					
	Autocontrol	Vigilancia Municipal	Vigilancia sanitaria	Otros	TOTALES
HUESCA	3075	1270	162	478	4985
ZARAGOZA	8548	1490	222	1584	11844
TERUEL	3264	959	208	502	4933
ARAGON	14887	3719	592	2564	21762

Tabla 3.

2024					
	Autocontrol	Vigilancia Municipal	Vigilancia sanitaria	Otros	TOTALES
HUESCA	5.855	1.199	197	1.286	8.537
ZARAGOZA	16.360	1.500	230	2.668	20.758
TERUEL	9.964	922	337	1.683	12.906
ARAGON	32.179	3.621	764	5.637	42.201

Tabla 4.

Como se puede observar en los **gráficos 5 y 6** la mayoría de los boletines que se emitieron tanto en el 2023 como en el 2024, corresponden al de tipo control “autocontrol”.

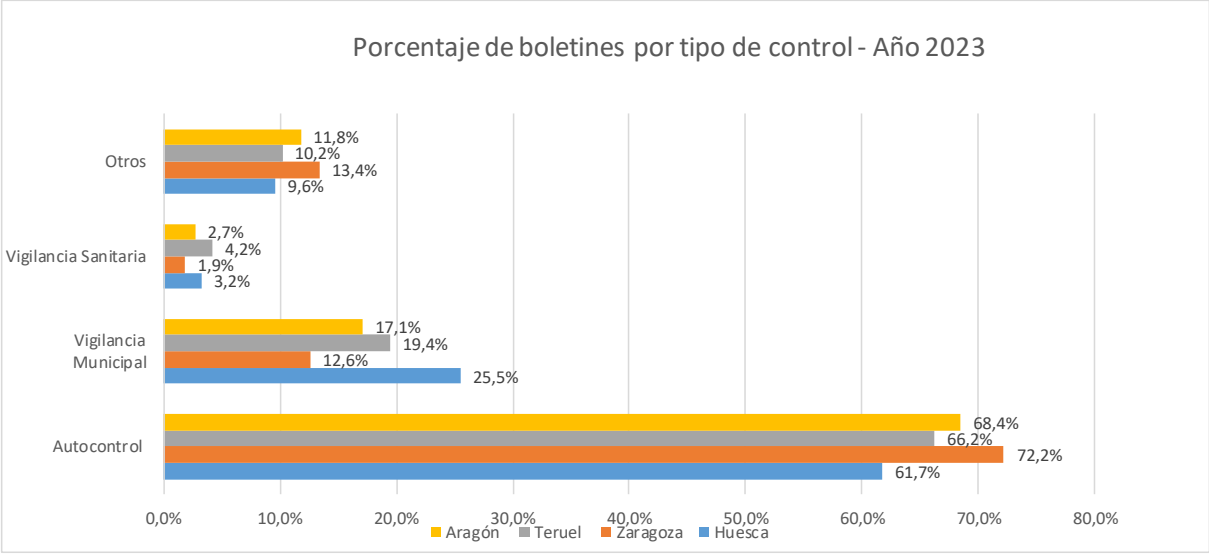


Gráfico 5.

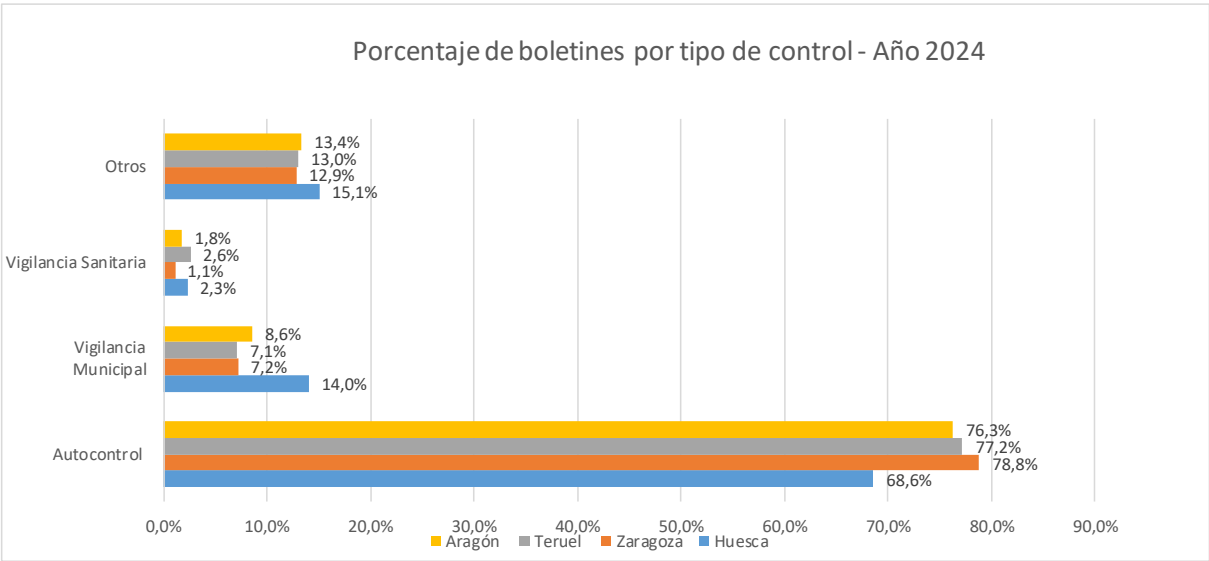


Gráfico 6.

En el **gráfico 7 y 8**, se muestran el porcentaje de tipos de análisis realizados en el autocontrol y en agua bruta durante los años 2023 y 2024:

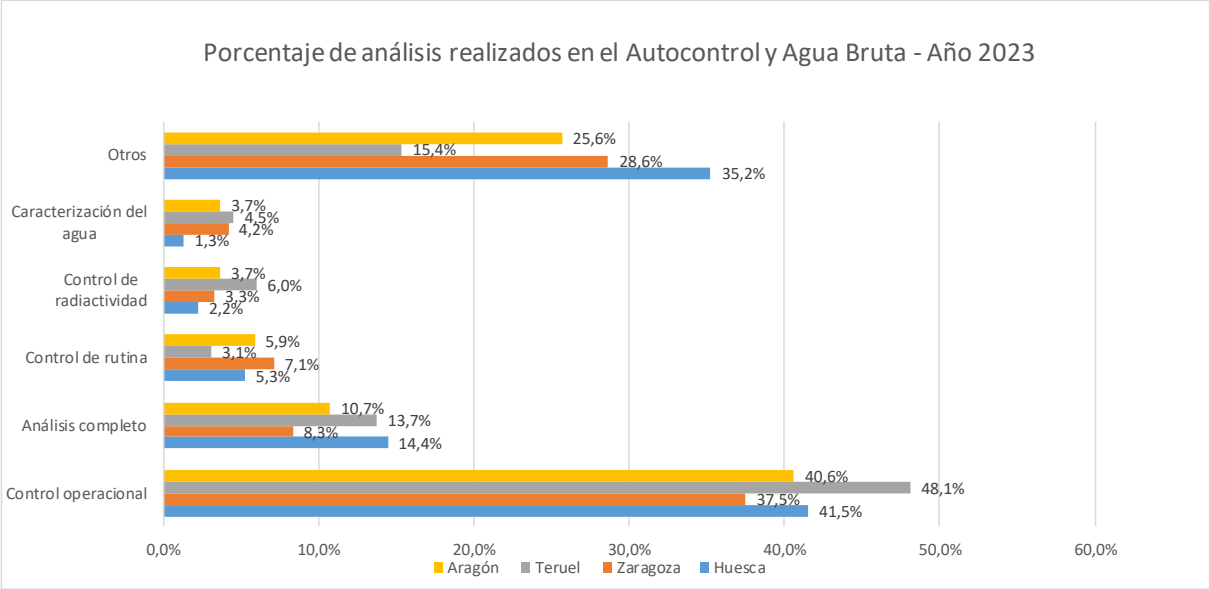


Gráfico 7.

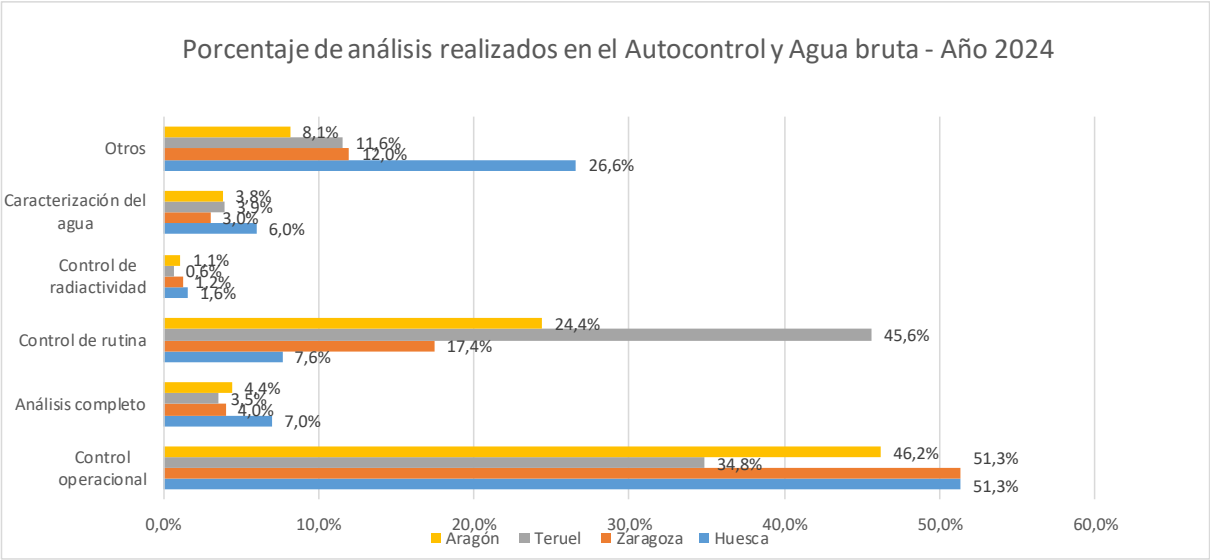


Gráfico 8.

4. CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

Las muestras de agua de consumo humano se califican según el art.6 del Real Decreto 3/2023 como:

- **Apta para el consumo:** cuando no contenga ningún tipo de microorganismo, parásito o sustancia en una cantidad o concentración que pueda suponer un riesgo para la salud humana y cumpla con los valores paramétricos especificados en las partes A y B y no superen los valores de no aptitud de la parte C del anexo I del RD 3/2023 o con los valores paramétricos excepcionados por la autoridad sanitaria.
- **No apta para el consumo:** cuando no cumpla con los requisitos del agua apta para el consumo, o cuando se detecten o superen los valores de referencia de los parámetros de la Lista de observación, detallada en el anexo IV del Real Decreto 3/2023.

La **tabla 5** muestra la distribución de los boletines de análisis con calificación sanitaria en SINAC, por provincia.

NUMERO DE BOLETINES						
	2023		2024		TOTAL 2023	TOTAL 2024
	Apta	No apta	Apta	No apta		
HUESCA	3395	147	4011	183	3542	4194
ZARAGOZA	7230	234	10118	231	7464	10349
TERUEL	2889	55	8220	220	2944	8440
ARAGON	13514	436	22349	634	13950	22983

Tabla 5.

El total de boletines calificados es de 13950 en al año 2023 y de 22983 en el año 2024. En los **gráficos 9 y 10** se muestra el porcentaje de estos boletines:

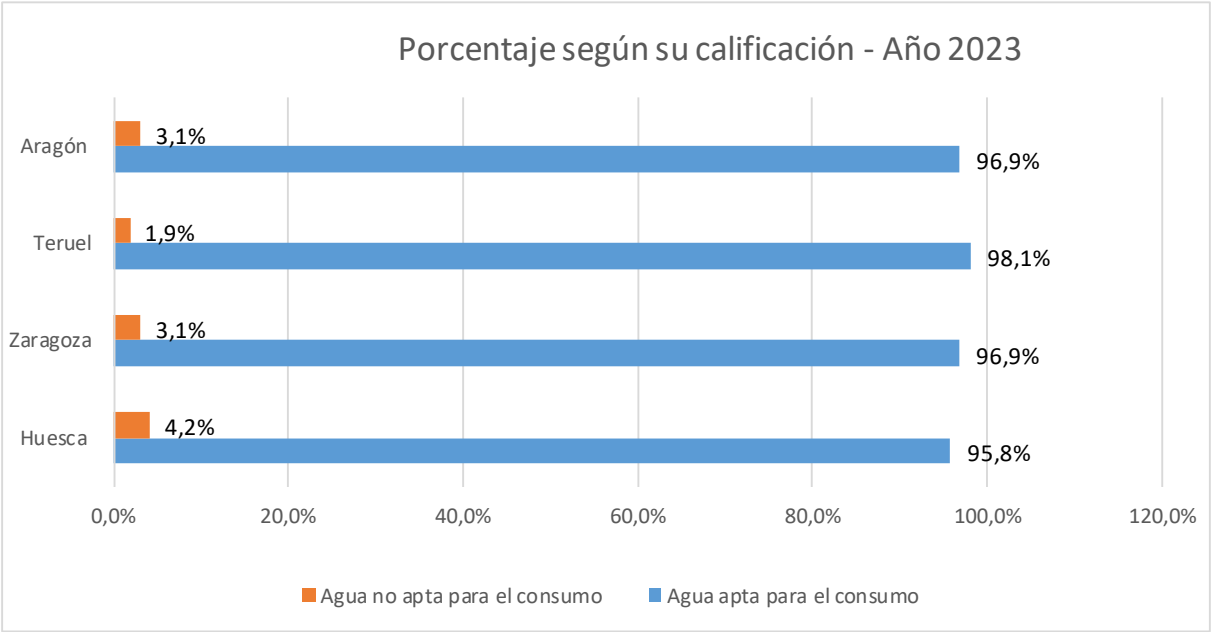


Gráfico 9.

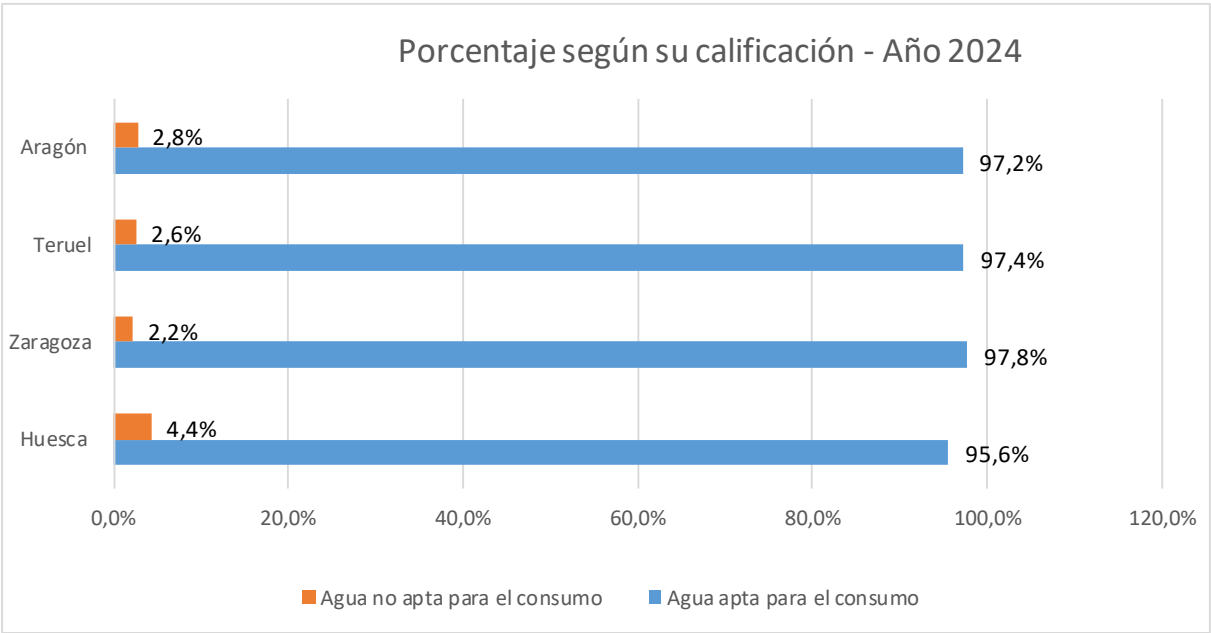


Gráfico 10.

La **tabla 6** recoge el porcentaje de zonas de abastecimiento que abastecen a núcleos de población (localidades, urbanizaciones o centros penitenciarios) que en los años 2023 y 2024 han tenido todas las muestras analizadas calificadas como aptas para el consumo (ZA 100% apta) y aquellas en las que alguna muestra ha sido calificada como no apta (ZA con algún No Apto):

	2023			2024		
	HUESCA	ZARAGOZA	TERUEL	HUESCA	ZARAGOZA	TERUEL
ZA 100% APTA	71,5%	83,3%	62,2%	93,7%	94,9%	98,7%
ZA con algún NO APTO	28,5%	16,7%	37,8%	6,3%	5,1%	1,3%

Tabla 6.

En los **gráficos 11 y 12** se muestra la clasificación de zonas de abastecimiento que abastecen a núcleos de población a nivel de Aragón, en los años 2023 y 2024 respectivamente.

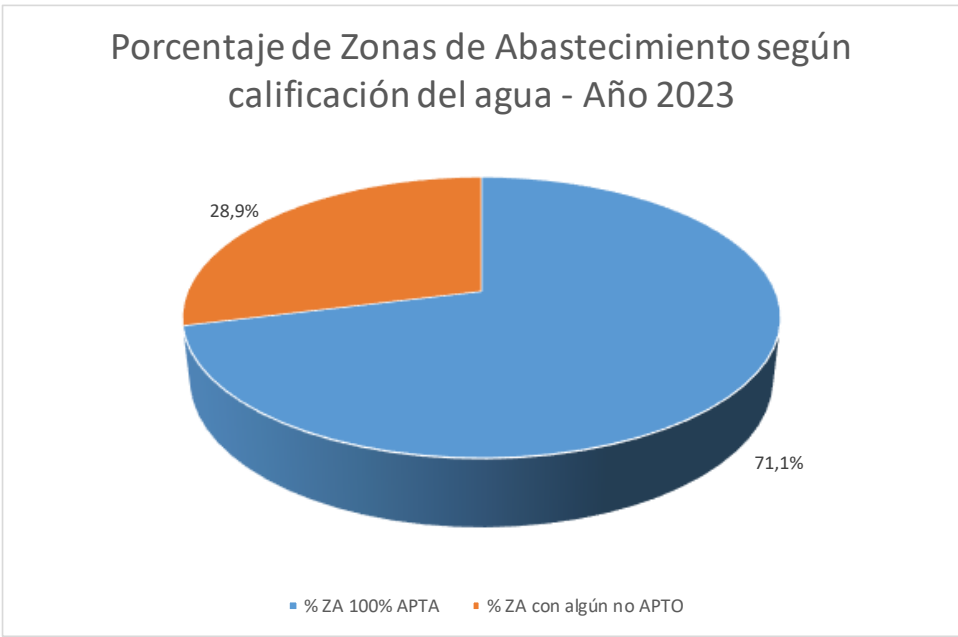


Gráfico 11.

Porcentaje de Zonas de Abastecimiento según
calificación del agua - Año 2024

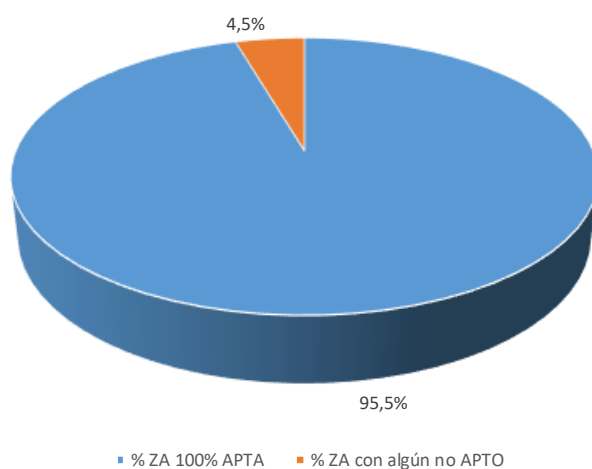


Gráfico 12.

5. INCUMPLIMIENTOS EN LA CALIDAD DEL AGUA

Los incumplimientos de valores paramétricos en el agua de consumo deben ser notificados por los gestores a la autoridad sanitaria para que ésta valore su importancia, la repercusión sobre la salud de la población afectada y la adopción de medidas por parte de los gestores del abastecimiento dirigidas a corregir la situación.

Los tipos de parámetros que pueden dar lugar a incumplimientos son:

- **Parámetros microbiológicos** (Anexo IA del RD 3/2023) **y Parámetros químicos** (Anexo IB del RD 3/2023): se basan en el conocimiento científico disponible y en el principio de precaución garantizando que el agua de consumo se pueda utilizar de forma segura durante toda la vida. Cuando se superan los valores paramétricos de los parámetros microbiológicos y químicos establecidos en el RD 3/2023 el agua se considera no apta para el consumo.
- **Parámetros indicadores** (Anexo IC del RD 3/2023), la superación de los valores paramétricos establecidos no califica el agua como no apta para el consumo, salvo que se superen los valores de no aptitud. Algunos no tienen un impacto directo en la salud, no obstante, resultan importantes a la hora de determinar el funcionamiento de las instalaciones de producción y distribución de agua de consumo y de evaluar la calidad de esta.
- **Lista de observación** (Anexo IV del RD 3/2023): Cuando se superan los valores de referencia de la lista de observación el agua se considera no apta.

En la **tabla 7** se muestran los incumplimientos por tipo de parámetro y provincia que se han detectado durante los años 2023 y 2024:

NUMERO INCUMPLIMIENTOS								
PARAMETROS	2023				2024			
	Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón	Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón
TOTAL MICROBIOLÓGICOS	63	77	42	182	109	73	35	217
E.coli	25	27	15	67	51	25	10	86
Enterococo	19	25	14	58	44	25	9	78
Clostridium	19	25	13	57	14	23	16	53
TOTAL QUÍMICOS	143	194	30	367	41	152	150	343
Ácido perfluorooctanoico PFOA CAS 335-67-1	0	0	0	0	2	2	1	5
Benzo(a)pireno (CAS 50-32-8)	0	0	2	2	0	0	0	0
Bisfenol a (CAS 80-05-7)	0	0	0	0	0	1	0	1
Bromato	0	9	0	9	0	4	0	4
Bromodiclorometano CAS 75-27-4	0	2	1	3	0	2	11	13
Bromoformo CAS 75-25-2	1	0	0	1	0	0	0	0
Clorato	0	22	0	22	18	66	9	93
Clorito	0	1	0	1	0	0	0	0
Cloroformo CAS 67-66-3	0	5	0	5	0	2	0	2
Cloruro de Vinilo (CAS 75-01-4)	1	0	0	1	0	0	0	0
Dibromoclorometano CAS 124-48-1	0	2	0	2	0	1	0	1
Epiclorhidrina (CAS 106-89-8)	0	0	2	2	0	0	0	0
Fluoruro	0	7	0	7	0	0	0	0
Níquel	0	6	4	10	0	9	1	10
Nitrato	139	90	16	245	8	15	8	31

PARAMETROS	2023				2024			
	Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón	Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón
Nitritos	0	2	1	3	0	1	0	1
Plomo	0	1	1	2	6	3	1	10
Selenio	0	0	0	0	0	0	0	0
Suma 2 Tricloroeteno + Tetracloroeteno	0	1	0	1	0	3	0	3
Suma 20 PFAs	0	0	0	0	0	2	1	3
Suma 4 Trihalometanos (THM)	2	44	3	49	6	32	117	155
Suma 5 AHAs	0	0	0	0	1	9	1	11
Tricloroeteno CAS 79-01-6	0	1	0	1	0	0	0	0
PLA: A_Terbutilazina_5915-41-3	0	1	0	1	0	0	0	0
TOTAL INDICADORES	379	1396	1039	2814	479	792	503	1774
Aluminio	7	71	4	82	12	78	52	142
Amonio	0	1	0	1	0	1	0	1
Bacterias coliformes	81	83	59	223	120	82	32	234
Carbono orgánico total	1	0	0	1	2	1	0	3
Cloro libre residual	26	128	18	172	31	55	51	137
Cloruro	0	45	1	46	0	20	0	20
Colifagos somáticos	2	6	0	8	4	4	3	11
Conductividad	0	16	1	17	0	11	0	11
Hierro	2	18	6	26	1	16	5	22
Indice de Langelier	5	67	33	105	31	54	78	163
Manganeso	0	3	2	5	0	4	0	4

PARAMETROS	2023				2024			
	Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón	Huesca	Zaragoza	Teruel	Aragón
Oxidabilidad	4	4	0	8	1	3	1	5
PH	0	0	2	2	0	0	1	1
Recuento de colonias a 22°C	125	157	50	332	230	232	75	537
Sodio	1	26	0	27	0	18	0	18
Sulfato	15	667	822	1504	2	137	163	302
Turbidez	110	104	41	255	45	76	42	163
TOTAL INCUMPLIMIENTOS	585	1667	1111	3363	629	1017	688	2334

Tabla 7.

En el **gráfico 13** se puede ver la distribución de los 3363 incumplimientos detectados en Aragón en 2023, en función del tipo de parámetro y por provincias. En porcentajes, un 83,7% corresponden a incumplimientos de parámetros indicadores, un 10,9% a incumplimientos de parámetros químicos y un 5,4% a incumplimientos de parámetros microbiológicos.

En el **gráfico 14** se puede ver la distribución de los 2334 incumplimientos detectados en Aragón en 2024, en función del tipo de parámetro, por provincias. En porcentajes, un 76,0% corresponden a incumplimientos de parámetros indicadores, un 14,7% a incumplimientos de parámetros químicos y un 9,3% a incumplimientos de parámetros microbiológicos.

Indicar que, únicamente los incumplimientos de los parámetros químicos y microbiológicos califican el agua como no apta. Un incumplimiento de los parámetros indicadores, se produce cuando se supera el valor paramétrico, si bien, no califica el agua como no apta salvo que se supere el valor de no aptitud.

En la **tabla 8**, se muestran el número de incumplimientos de los parámetros microbiológicos, parámetros químicos y parámetros indicadores en los años 2023 y 2024.

	2023		2024	
	Nº incumplimientos	%	Nº incumplimientos	%
Parámetros microbiológicos	182	5,4%	217	9,3%
Parámetros químicos	367	10,9%	343	14,7%
Parámetros indicadores	2814	83,7%	1774	76,0%
TOTAL	3363	100%	2334	100%

Tabla 8.

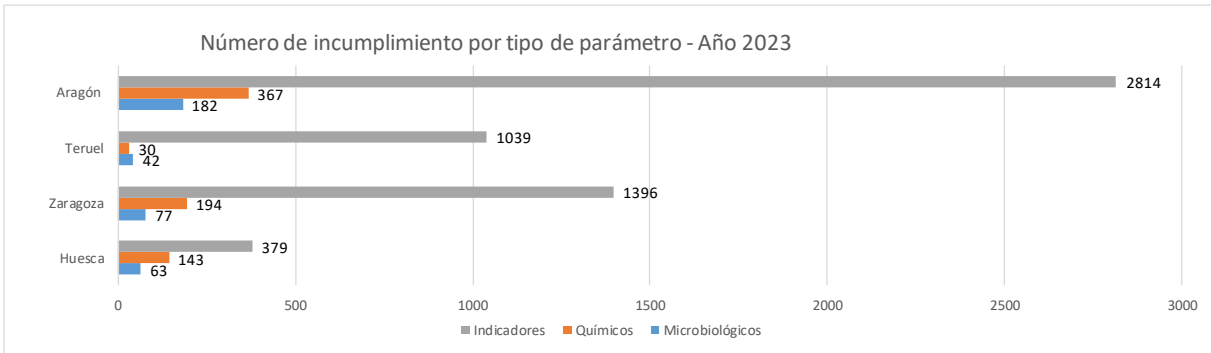


Gráfico 13.

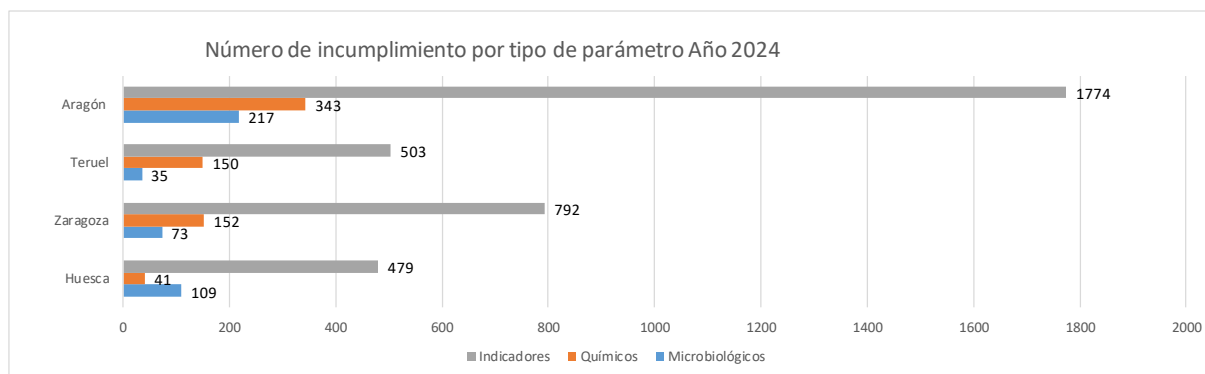


Gráfico 14.

5.1. Incumplimiento de parámetros microbiológicos

En la **tabla 8** se observa que durante los años 2023 y 2024 se produjeron 182 y 217 incumplimientos microbiológicos respectivamente en Aragón.

El **gráfico 15** muestra el número de incumplimientos por parámetro microbiológico, comparando los años 2022, 2023 y 2024:

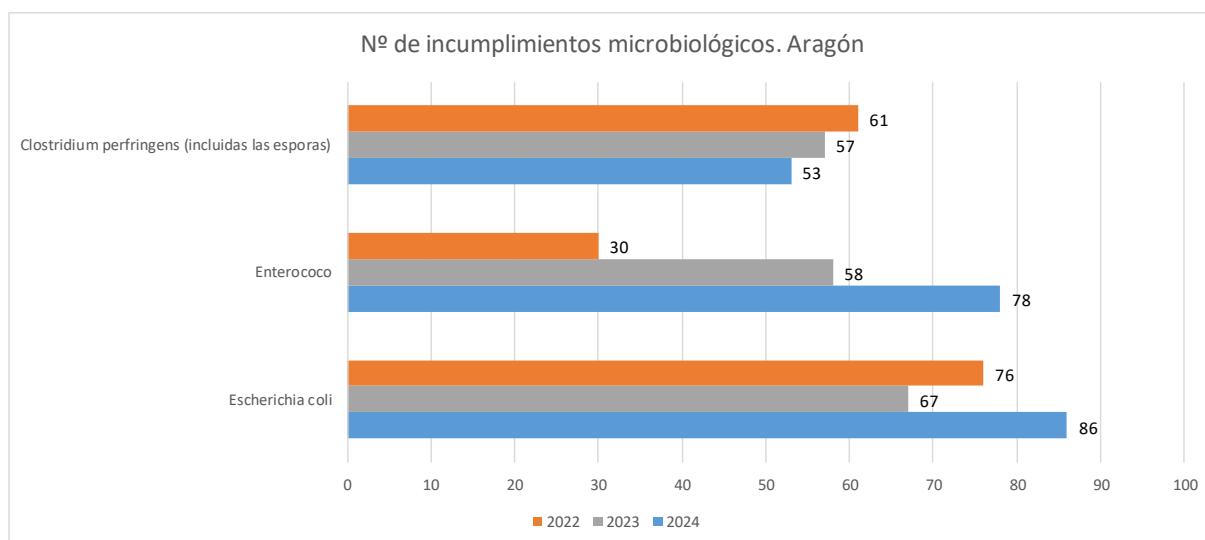


Gráfico 15.

En el gráfico, se observa cómo el incumplimiento del parámetro *Clostridium perfringens* (incluidas las esporas) ha disminuido del año 2022 al 2024, mientras que el incumplimiento en los parámetros *Enterococo* y *E. coli* han aumentado del año 2022 al 2024.

5.2. Incumplimiento de parámetros químicos

En la **tabla 8** se observa que durante los años 2023 y 2024 se produjeron 367 y 343 incumplimientos de parámetros químicos en Aragón.

El **gráfico 16** muestra el número de incumplimientos por parámetro químico, comparando los años 2022, 2023 y 2024. En Aragón destacan los incumplimientos en la calidad del agua debida a nitratos, seguidos de los debidos de trihalometanos, al igual que se observó en el año 2022. En el año 2024 por detrás de los nitratos y trihalometanos también destacan los incumplimientos debidos a cloratos.

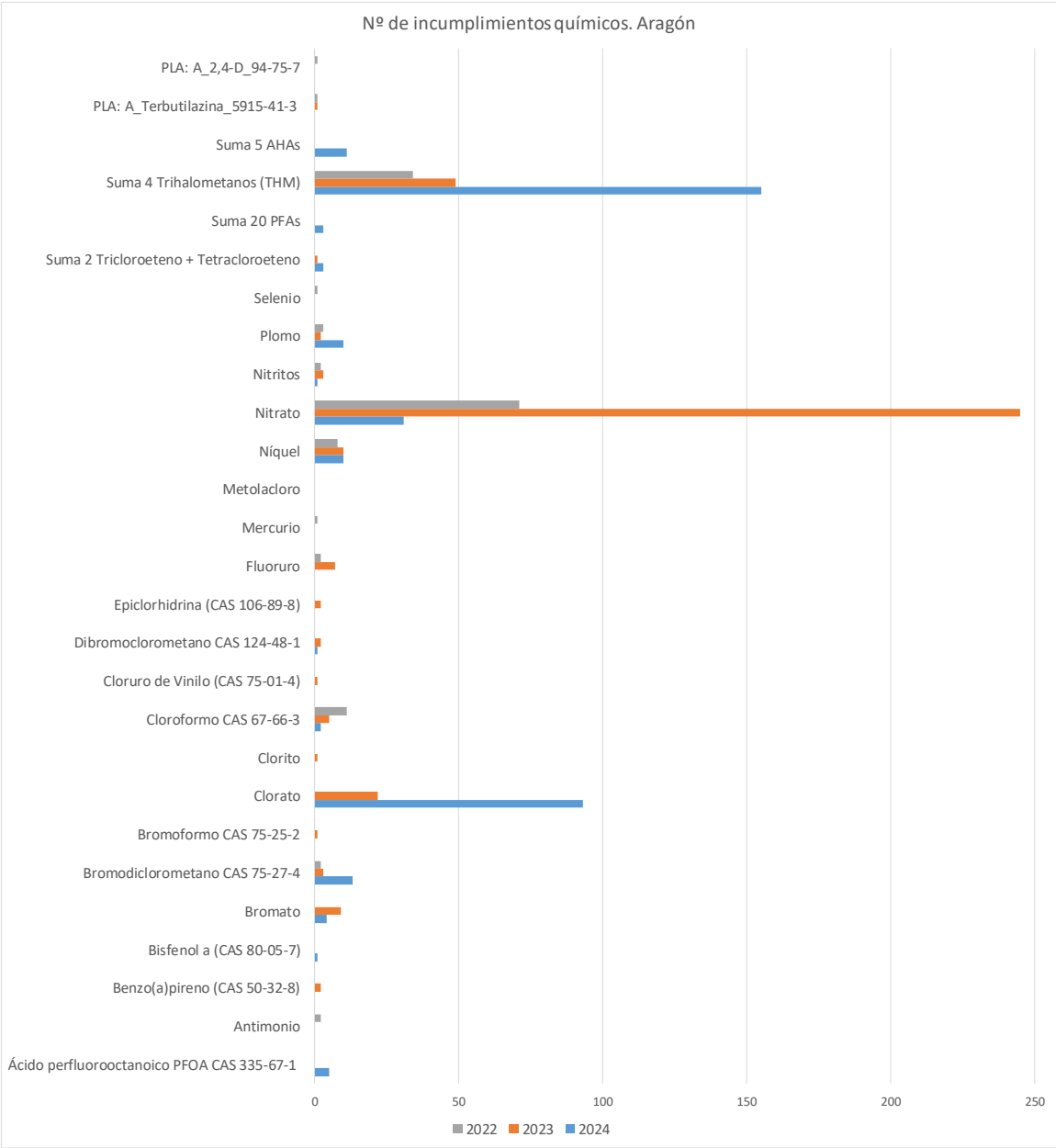


Gráfico 16.

5.2.1. Incumplimientos por Nitratos

En la **tabla 9** se detallan por provincia el número de incumplimientos en nitratos en el año 2023 y 2024, el número de zonas de abastecimiento donde se detectaron:

	2023		2024	
	Nº de incumplimientos nitratos	Nº de ZA	Nº de incumplimientos nitratos	Nº de ZA
HUESCA	139	10	8	7
ZARAGOZA	90	15	15	9
TERUEL	16	8	8	4
ARAGON	245	33	31	20

Tabla 9.

Esto supone que un 4,3 % de las zonas de abastecimiento de Aragón durante el año 2023 y un 4,0% durante el 2024 han tenido incumplimientos de nitratos.

En la **tabla 10** se detallan el número de incumplimientos en nitratos en el año 2022.

	2022	
	Nº incumplimientos nitratos	Nº ZA
HUESCA	35	8
ZARAGOZA	28	11
TERUEL	8	6
ARAGON	71	25

Tabla 10.

Comparando el número de incumplimientos en nitratos respecto al año 2022, se observa que en el año 2023 ha habido un incremento significativo en el número de incumplimientos por nitratos, pasando de 71 (año 2022) a 245 (año 2023). Con una disminución significativa del número de incumplimientos en el 2024, con 31 incumplimientos.

En 2023, el número de Zonas de Abastecimiento que tuvieron incumplimientos en nitratos aumentó, pasando de 25 (año 2022) a 33 (año 2023), mientras que en el año 2024 el número de zonas de abastecimiento con incumplimientos fueron 20.

5.3. Incumplimiento de parámetros indicadores

En la **tabla 8** se observa que durante los años 2023 y 2024 se produjeron 2814 y 1774 incumplimientos de parámetros indicadores en Aragón. Indicar que, un incumplimiento de los parámetros indicadores no siempre califica el agua como no apta, únicamente en los casos en los que se supere el valor de no aptitud.

En la **tabla 11**, se muestran los incumplimientos en los que los parámetros indicadores superaron el valor de no aptitud, y por tanto se calificó el agua como no apta en los años 2023 y 2024:

	2023	2024
	Nº no aptos	Nº no aptos
Aluminio	4	7
Amonio	0	0
Bacterias Coliformes	31	34
Carbono Orgánico Total	1	2
Cloro libre residual	4	3
Cloruro	0	0
Colifagos somáticos	0	0
Conductividad	2	0
Hierro	4	1
Indice de Langelier	0	0
Manganeso	1	4
Oxidabilidad	5	2
pH	0	0
Recuento de colonias a 22°C	72	108
Sodio	0	0
Sulfato	58	13
Turbidez	80	69
TOTAL	262	243

Tabla 11.

Por lo tanto, de los 2814 incumplimientos de los parámetros indicadores en el año 2023, únicamente 262 calificaron el agua como no apta, mientras que; de los 1774 incumplimientos de los parámetros indicadores en el año 2024, únicamente 243 calificaron el agua como no apta.

El **gráfico 17** nos muestra el número de incumplimientos por parámetro indicador, comparando los años 2022, 2023 y 2024.

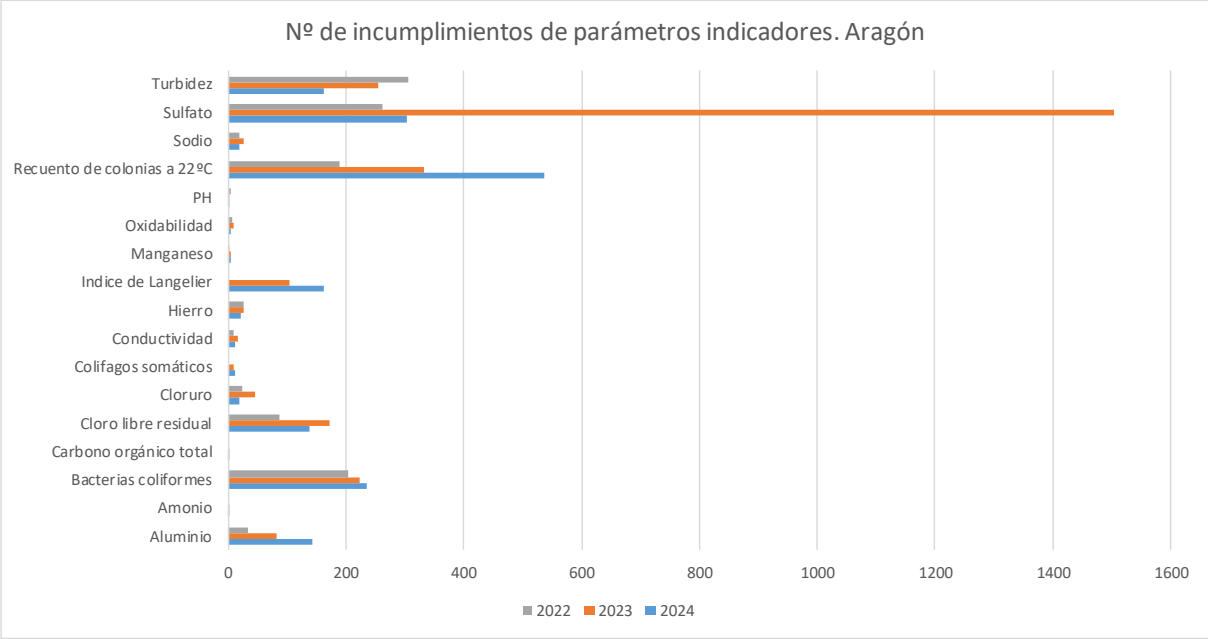


Gráfico 17.

6. EVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

La evolución de la calidad del agua de consumo humano, atendiendo a la aptitud para el consumo humano de los boletines analíticos calificados en SINAC durante los últimos 10 años, queda recogida en la **tabla 12**.

CALIFICACION	PORCENTAJE DE BOLETINES									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
APTA	96,4	97,0	96,4	95,7	96,5	96,4	97,1	96,9	96,9	97,2
NO APTA	3,6	3,0	3,6	4,3	3,5	3,6	2,9	3,1	3,1	2,8

Tabla 12.

Se puede ver que el porcentaje de boletines cuya calificación es apta para el consumo humano se mantiene por encima del 95%, en nuestra Comunidad Autónoma, desde el año 2015, correspondiendo el mejor dato al año 2024.

7. CONCLUSIONES

- En el año 2023, únicamente un 3,1 % de los boletines han sido calificados como agua no apta para el consumo mientras que un 96,9% han sido calificados como agua apta.
- En el año 2024, únicamente un 2,8 % de los boletines han sido calificados como agua no apta para el consumo mientras que un 97,2% han sido calificados como agua apta.
- En el año 2023, se detectaron un total de 3363 incumplimientos, de estos incumplimientos calificaron el agua como no apta 811 incumplimientos (182 en parámetros microbiológicos, 367 en parámetros químicos y 262 en parámetros indicadores).
- En el año 2024, se detectaron un total de 2334 incumplimientos, de estos incumplimientos únicamente calificaron el agua como no apta 803 incumplimientos (217 en parámetros microbiológicos, 343 en parámetros químicos y 243 en parámetros indicadores).
- Los parámetros químicos responsables de un número mayor de incumplimientos han sido el nitrato, los trihalometanos y los cloratos en las tres provincias.